

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

a favor de

D. Severino Bayo Notario, residente en Puente de Vallejas
(Madrid), Calle Maria Bosch, 9

por

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAMPARILLAS"

El procedimiento de fabricación de lamparillas, consiste en lo siguiente:

Se hace un barro con los siguientes elementos que antes se han tamizado perfectamente.

5 Tierra arcillosa o greda (la cantidad que se desee)

Cemento 10 por 100 de dicha cantidad

y esta mezcla se amasija con el agua necesaria para darle el grado de consistencia deseado, haciendo constar que a este agua hay que mezclarle, segun la cantidad, un dos por ciento de cola.

10

Esta masa o barro se trabaja y prepara bastante hasta reducirarla a un barro pastoso que se dejará en reposo hasta el dia siguiente formando bloques que despues se cortan (como el jabon en barras) en planchas de 1 centimetro, que son las que se colocan en los moldes.

15



Los moldes para hacer las lámparillas, constan de dos plan-
chas, una superior y otra inferior. Cada molde de estos tiene
otros 200 aproximadamente con sus dispositivos especiales donde
se coloca la mecha o cerilla.

20 Para fabricar las lámparillas se unen los dos moldes me-
diante un aro, se colocan las mechas o cerillas en dispositivos
especiales; se pone encima otra placa maciza y se coloca todo
en la prensa que es la que se encarga de poner el barro en
sus moldes y que salga mas tarde la lamparilla o lamparillas
25 con su mecha puesta y en disposición de envasarla y lanzarla
al mercado.

En cada aparato pueden hacerse 200 lamparillas en cinco
minutos.

30 Las lamparillas se harán en tamaño variable y en los colo-
res que se deseen: gris, blanco, rosa, anteaado, etc.

Con cada caja de lamparillas se acompaña un dispositivo de
corcho con una plaquita de lata u otra materia en su parte
superior, y un agujero en el centro. En esta pieza que flota
se coloca la lamparilla para su uso.

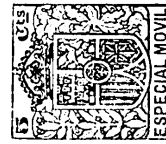
35 Las ventajas de estas sobre otras lamparillas hoy cono-
cidas son las siguientes:

Debido a su forma, al hacerlas se prensa el producto
con la mecha y por tanto consume el aceite en una pequeña pro-
porción y con gran exactitud en el transcurso de tiempo que
40 se tengan ardiendo, como minimun 24 horas cada una, y por ello
supone un 40 por 100 de economia del citado aceite sobre las
demás.

En el plano adjunto se representa a titulo de ejemplo
varias vistas de la lamparilla, cuya fabricación es objeto de
45 esta patente.

La Fig. 1ª, representa la lamparilla b, con su mecha
a, puesta sobre el dispositivo que acompaña a todas la cajas
para su utilización.

Este dispositivo se representa bien en las figs. 2ª,
50 3ª y 4ª en las cuales la 3ª es el dispositivo con su parte de
corcho d (Fig. 4) y la chapa metálica c (Fig. 2ª).



La fig. 5, representa la parte de arcilla o greda de la
lamparilla,

La fig. 6, representa la mecha y

55 La fig. 7ª, la lamparilla terminada tal como sale de su fa-
bricación.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicacio-
nes siguientes:

60 1ª.- Un nuevo procedimiento de fabricación de lamparillas
que se caracteriza en que van moldeadas en un barro confecciona-
do con los siguientes elementos:

Tierra arcillosa o greda (Discrecional)

Cemento. 10 por 100.

65 Esta mezcla se amasa con agua con un 2 por 100 de cola hasta
darla la consistencia deseada.

70 2ª.- Un nuevo procedimiento de fabricación de lamparillas,
que se caracteriza porque el barro confeccionado segun reivin-
dicación 1ª, se moldea en una máquina especial que contiene
200 moldes, en los cuales va convenientemente dispuesta la
mecha para que al echar el barro quede aprisionada.

75 3ª.- Un nuevo procedimiento de fabricación de lamparillas,
segun reivindicaciones anteriores, consistente en que la pieza
de barro sobre la que va la mecha, se monta para su uso sobre
una plaquita de latón u otra materia debajo de la cual va una
pieza de corcho que hace de flotador. Con cada caja de lampa-
rillas va un juego de estos.

80 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha
de recaer la patente que se solicita por veinte años en España,
por:



"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAMPARILLAS"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 4 de Septiembre de 1931

ALFONSO UNGRIA'

R. P. *Miguel Ungria*

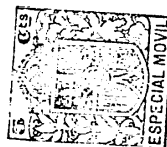


Fig. 1a

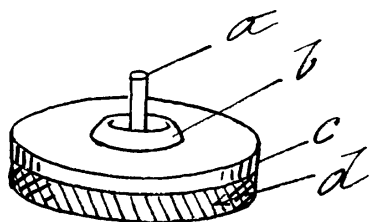


Fig. 2a



Fig. 3a

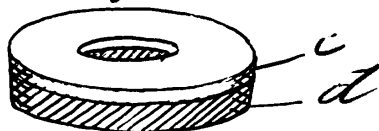


Fig. 4a

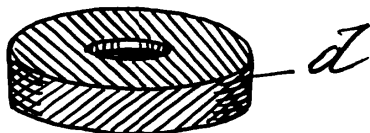


Fig. 5a



Fig. 6a



Fig. 7a



ESCALA VARIABLE

SEPTIEMBRE 1924

ALFONSO UNGRIA

E. P. *Alfonso Ungria*